



CONCEJOMUNICIPAL DE FONTANA



PROVINCIA DEL CHACO

CONCEJO MUNICIPAL	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA	
06 OCT 2017	11:04hs
Nº 143-14	ET. C.F.

ORDENANZA Nº 166/17

Fontana, 05 de Octubre de 2017.-

MESA SALIDA	
Situación Simple	
4704	Let. A
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO

La A/S Nº 241/17, de fecha 3 de septiembre del corriente año, el Ejecutivo Municipal solicita autorización para donar el inmueble identificado catastralmente como: Circ II, Secc. A, Ch 46, Mz 5, Pc 12 a favor de Miano Eibén Geano, y:

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal solicita autorización para la donación del inmueble municipal identificado catastralmente como: Circ. II, Secc. A, Ch 46, Mz 35, Pc 12, Departamento San Fernando, según Plano de Mensura y subdivisión Número 20-34-16 a favor del Sr. Miano Eibén Geano, CUIL Nº 20-2328237.

Que el Sr. Galeo viveace más de trece años en el inmueble y asumió los gastos de confección del Plano de mensurara para regularizar su situación.

Que se adjunta informe producido por el Coordinado de Dirección de Arquitectura y Urbanismo.-

Que el tema ha sido previamente tratado por la Comisión de Obras y Servicios Públicos y su Despacho registrado bajo A/Nº 263/17, Aprobado por la salida de los presentes en Sesión Ordinaria Nº 31/17 de fecha 05 de Octubre de 2017 según consta en Acta de Sesión Ordinaria Nº 31/17.-

POR TANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a donar el inmueble municipal identificado catastralmente como: Circ. I Secc. A, Ch 46, Mz 35, c 12, Departamento San Fernando, según Plano de Mensura Subdivisión Número 20-3486 a favor del Sr. Miano Eibén Geano, CUIL Nº 20-2573223-7.

ARTICULO 2º) ESTABLECER que toda la documentación adjunta a la A/ Nº 24/17, se copia y se adjunta a formar parte integrante del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 3º) REFERENCIA la presente, a la Secretaría del Concejo Municipal.-

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Gda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Eibén Geano
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Fontana 06 de Septiembre de 2017

Asunto: **SOICITUDE DOACION DE TERRENO MUNICIPAL**
(H 46 - AZ 35 PC 12)

Dra. Cecilia Fernández Alendra
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de Fontana
S. /

MESADE INICIATIVAS	
Actuación Simp:	Fecha: 06 SEP 2017
4092 Let. V	13
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

Me dirijo a Ud. a fin de evaluar irómicamente en relación a/s Nº 4848/G/17, presentado por el Sr. Mariano Rubén Gaano, solicitante la donación de un terreno perteneciente a la Municipalidad de Fontana.

Sin otro particular, la saluda atentamente

[Signature]
ARON TIAG VICENT
COORDINADOR
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

[Signature]
Silda Gabriela Rón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Fontana, la del abrazo cívico!
9 JULIO 5 - TEL FAX: +54 - 0362 4475857 463700
FONTANA CHACO



[Signature]
Roberto Ovaldo Galos
RESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

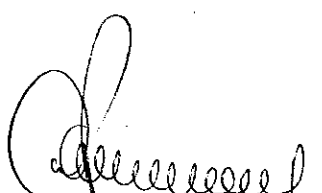


INFORME

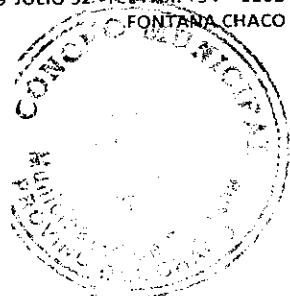
En virtud de la nota presentada por el Sr. Mariano Rubén Galeano, solicitando la donación del terreno en el cual se encuentra viviendo con su grupo familiar hace más de 13 años, con respecto al inmueble e infirma lo siguiente:


- El inmueble se identifica catastralmente como **PC 1- MZ35- C 46 - Sección A - Circ. 1 B° Niva Esperanza**, de la localidad de Fontana; titular de dominio **MUNICIPALIDAD DE FONTANA**, según plano de medida y subdivisión **° 20/48/16** El terreno tiene una dimensión de **9.32ts de frente por 2.25mt de fondo con una superficie de 19.05m²**
- Cabe aclarar que el plano de medida y subdivisión, fue realizado por cuenta del propietario a nombre de la **Municipalidad de Fontana**. Se adjunta copia del mismo.
- Se adjunta informe oficial producido por la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Fontana.
- Se adjunta Muación Fiscal del inmueble.
- Se adjunta copia de constancia e informe del IPDV sobre el inmueble.

Considerando el pedido realizado por el Sr. Galeano, esta Dirección sugiere que se complete el pedido realizado por el Sr. Galeano, **ya que la regularización del mismo permitirá sanear definitivamente el inmueble** e implicaría un beneficio tanto para el solicitante como el otorgamiento del título como también para el municipio desde el punto de vista recatorio e impositivo.


Gladys Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCD
Municipalidad de Fontana

Fontana, la del abrazo cordial
9 JULIO 52 - TEL-FAX: +54 - 0362 4475857 - 63700
FONTANA CHACO




Rubén Gualdo Galos
RESIDENTE DEL CICEJO
Municipalidad de Fontana

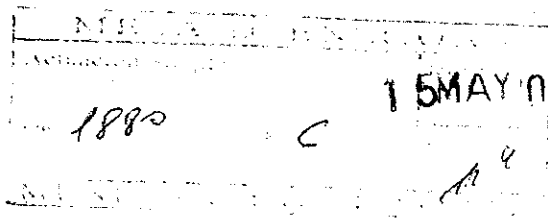


Fontana, 5 de mayo de 2017

Sr. Presidente de la Municipalidad de Fontana

Dr. Antonio José Rodas.

S. / D:



De la mayor consideración:

El que suscribe, Mario Rubén Galano, DNI N° 5.732.8, domiciliado en CHACRA 46, LANZAS 35, PÁCELA 12, tiene el agrado dirigirse a d. A fine solicitarle quiera tener a bien se conceda el terreno municipal que cupo de haberse asignado de manera ininterrumpida, conjuntamente en mi grupo familiar constituido por mi cónyuge Debra Curchet. Y un hijo menor.

Sobre el particular, destaco lo siguiente:

- 1) A sugerencia del departamento de catastro, realice bajo mi propio peculio, plan de mensura y subdivisión cuya copia aprobada adjunto a la presente.
- 2) En dicho terreno, tal como lo manifié en el punto anterior, poseo vivienda construida con recursos propios aun inclusive donde lentamente voy realizando su construcción.
- 3) Destaco que a fine de obtener un crédito para la finalización de la casa necesito la brevedad sea transido el terreno licitado.

Sin otro particular, saludole muy atte

MARIO
Mario Rubén Galeano

DN 25.73223

CEB62471137

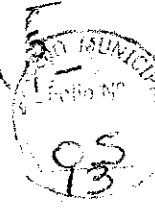
Gilda Gabriela Rojas
SECRETARIA DEL CONCO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avás
PRESENTE EL CONCO
Municipalidad de Fontana

PROVINCIA DEL CHACO

20 34



Departamento: ANFERIANDO

Lugar: FONANA

Objeto: MENUR. Y SUBDIVISION

Propietario: MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Inscripción: FOIO RAL - MATRICULA N° 3467 - FECH. 15//85.-
(a mayor extensión)

BIEN: Parc. 7 Mz. 5 - Sec. A - Circ. II - s/. 20-35-91.

ALANCE DE SUPERFICIE

SUP. Parc. 7 Mz. 3- s/PIE-235-91	1.89,85 r².-
SUP. Parc. 11 s/Caulo	1.61,80 r².-
SUP. Parc. 12 s/Mesura	8,05 r².-
SUP. TOTAL (UMA)	1.89,85 r².-

TRAMITE CUMPLIENDO POR
LEY N° 195
Dcción. Prede Catastro y Geografía

GERÁN MIGUEL FERNÁNDEZ LEYS
Afirmador M.P. N° 6
L. S. Peñ520 - R.

Fecha de Mensu: Septiembre de 116

OBSERVACIONES:

Medidas líneas dadas en metr. Calles fuera de escala. Ajuos indicados miden 2.-
Los vértices y amojados, quedan materializados por la instrucción existente y su responsable
acotación de medidas los límites de mensura.-
● Mojón de erro Cocado.

Plano de Antecedes y Referencia: 20-235-91.-

NOMENCLATURA CATASTRA

CIRCUNSCRIPCIÓN: II
SECCIÓN: A
CHACRA: 46
MANZANA: 35

DIREC. PROV. DE CATASTRO
Y CATOG. DEL CHACO
APROBADO
Con acuerdo con las notas del Depto
del 03 NOVIEMBRE
L. S. Peñ520 y bajo régimen de
L. S. Peñ520 y 31 de la Dirección
de los Artículos 2 - 3ro. - 4to.
Hacio R. Torres

són de Mariano Ruln
mensura.-
o: existentes, respen-
-
presente plano, por

1300

CALLE PUBLICA

s/C. Mz. 38

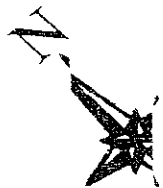
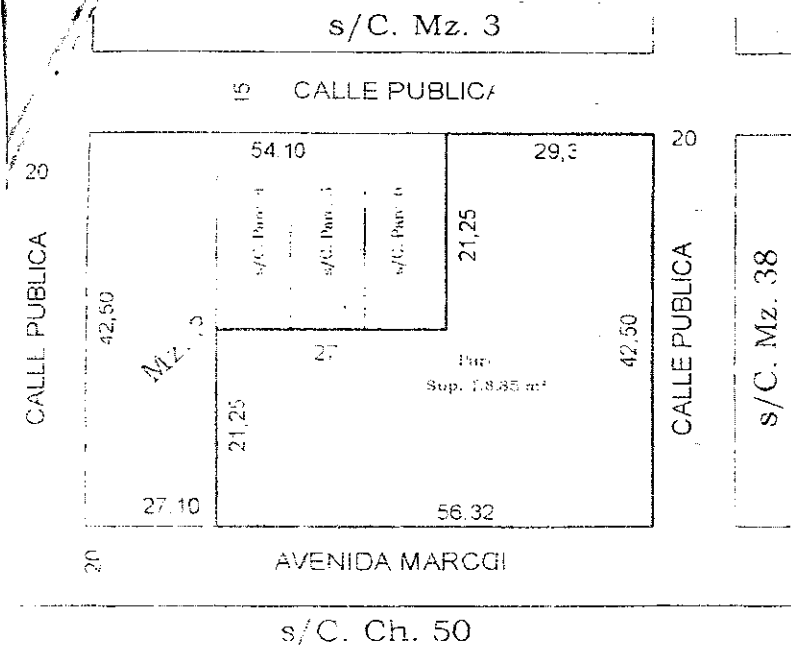
AG 29
S.M. 2012

Gladys Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Osvaldo Valdo
RESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

TITULO, s/Pl. 20-23-91' DEJUBICACIÓN



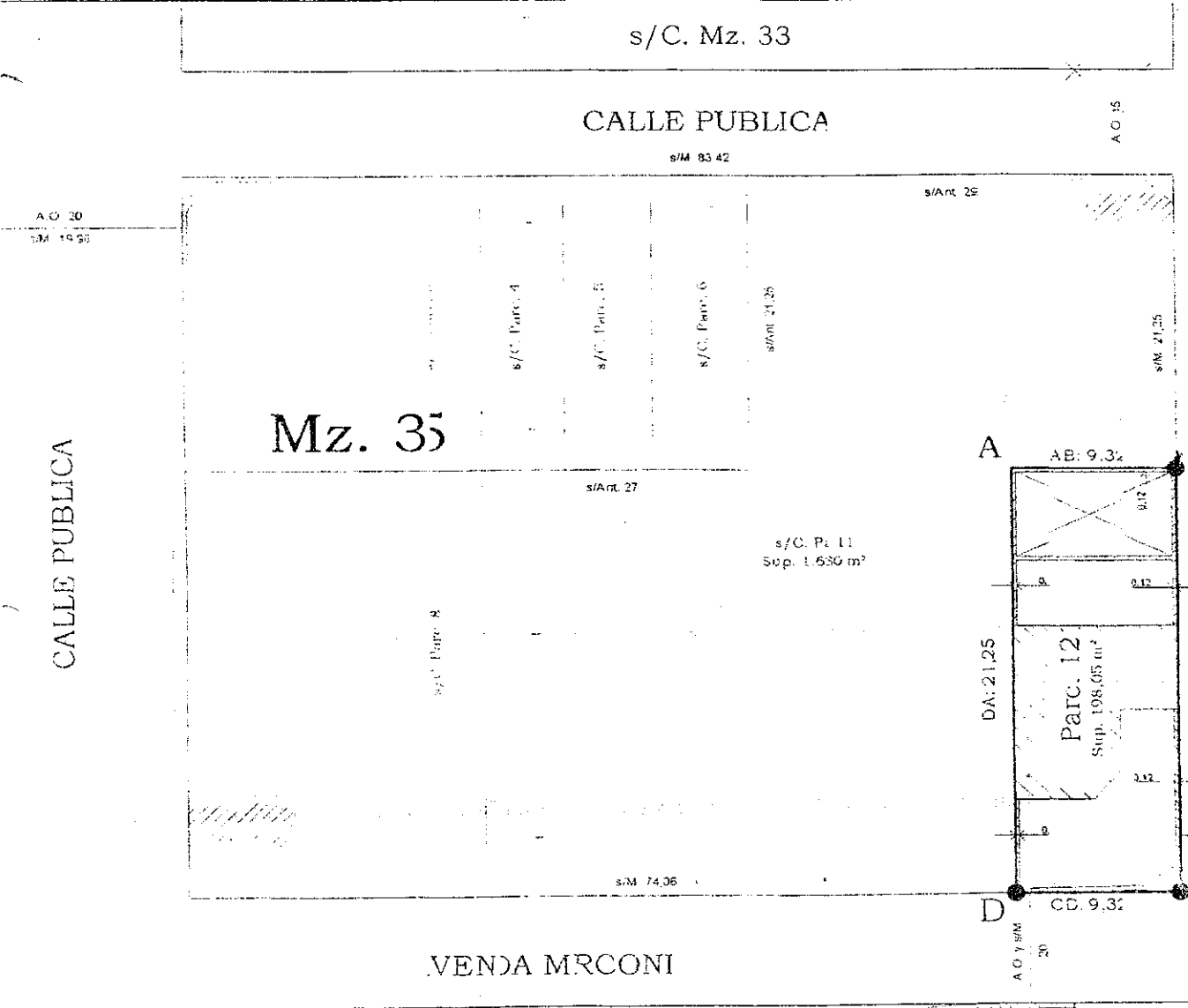
CONCEJO MUNICIPAL
Folio 13
06

NOTA: la parcela 12 up. 198,6 m², se cuentan posesiones Galno, D.N.N° 25.778.223, erase a la present

NOTA 2: la presente mensura se realiza base a los hectáreas dos consticcione de las posesiones rderadas

NOTA 3: la parcela 11 no podr ser trerada enase al haber sido mensurada

LEVANTAMIENTO TERRITORIAL Y ESTADO PARCELARIO



Gda Gabriela Rolon
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Montana



Rubén Svaldavalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Montana



VALUACION FISCA

CERTIFICA ue el inmueble identificado afianzamente como Chacra 46
 Manzana: 15, Parcela: 12, (inscripción - Inscripto a Nombre MUNICIPALIDAD)
de FONTANA de esta localidad
 Posee el valor Fiscal al día de la fecha de \$ 3.133,00 en letra tres mil trescientos
y tres mil cuatrocientos y tres
 Se otorga firma la presente en Fontana Provincia del Chaco, a los 2 (dos) días d mes
 de Mayo e Año 2017.

Form. 07



[Signature]
Alberto Oscar Galia
JEFE SECCION TERCEROS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

[Signature]
Gilda Gabriela Roloff
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



[Signature]
Rubén Svaldevalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Fonna, 2 de Mayo de 2017

Sr. Santiago Viantin
Dirección de Asistencia
Municipalidad de Fonna
S / D:

2 MA 2017
28

Le dirijo a Ud. a fin de elevar su respectivo informe social el señor Rubén Galeano N.I N 25.73.823 su grupo familiar, realizado por la abajadora social de la secretaria a cargo

En otro particular, me espide usted atte.

TS. Leonardo Romero
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Gilda Gabriela Romo
SECRETARIA DEL CONGO
Municipalidad de Fonna



Rubén Svaldavalos
PRESIDENTE DEL INCEJO
Municipalidad de Fontana

Informe Social

Lugar y Fecha: Fontana, 2 de mayo de 2017

Profesional Interviente: Maci Lucia M. N°: 171

Apellido y Nombrs: Maano Rubén Galeano

Ocupación: Empleado Independiente

D.N.I N°: 25.732.83

Fecha de Nac: 17/2/197

Domicilio: Barrio Neva Eperara – Ch46 Mz35 Pc1

Metodología de intervención:

- Entrevista en domicilio
- Articulación institucional

Grupo familiar conviviente:

Apellido y Nombre	D.N.I N°	Fecha de Nacimiento	Parentesco
Curutche Débora Vansa	0.392.739	15/8/198	Conubina
Galeano Demian Marino	0.078.074	20.1/201	hijo

Breve Descripción de la situación:

En el día de la fecha se realizó entrevista en el domicilio del señor Mariano Rubén Galeano, quien reside en la Dirección de Arquitectura de la Municipalidad de Fontana, que es el terreno municipal que ocupa junto a su grupo familiar desde hace más de trece años.

Aspectos económicos:

Los ingresos económicos son los que cuenta el grupo familiar proveniente de los trabajos que realiza el señor Galeano, de manera independiente como mecánico. Por lo que posee un ingreso mensual de \$10000 (diez mil pesos) mensuales.

Además la señora Curutche, recibe Asignación Universal por Hijo, siendo de \$900 (novecientos pesos) mensuales.

Aspectos habitacionales:

El señor Galeano y familia se encuentra viviendo en el domicilio desde hace trece años.

Le habría comprado al señor Raúl Osvaldo Sánchez, un mejoramiento en estado deteriorado, que sería su propiedad por una cooperativa de viviendas.

[Firma]
 Gilda Gabriela Flórez
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



[Firma]
 María Inés Maci
 Trabajadora Social
 Ruén Osvaldo Años 107
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

con los comprobantes de los pagos de las cuotas, a quien es moroso y el señor Sánchez se encuentra en Provincia de Buenos Aires.

La casa donde actualmente residen presenta las siguientes características de construcción de material a ladrillo, con paredes sin revocar. Piso de cemento y techo de chapa sin aislamiento.

La vivienda se encuentra en construcción, cuenta con dos dormitorios, cocina, comedor y baño interno.

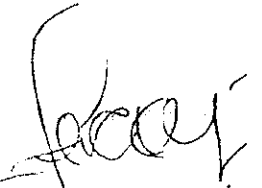
Las instalaciones de los servicios de luz eléctrica y agua corriente serían regulares. También cuenta con comprobantes de los pagos de la deuda que presentaban estos servicios.

Apreciación técnica:

A partir de lo expuesto por el solicitante y en virtud del resultado de la entrevista social, se infiere situación social susceptible de urgente atención a fin de dar respuestas a la solicitud del interesado.


Gilda Gabriela Rón
SECRETARIA DEL CONSEJO
Municipalidad de Fontana




Rubé Osvaldo Avalo
Trabajador Social
M.P. 111

Rubé Osvaldo Avalo
PRESIDENTE DEL CONSEJO
Municipalidad de Fontana

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

----- Se deja expresa constancia por medio de la presente en base al informe de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Vivienda de este Organismo, que el inmueble identificado como CIRCUNSCRIPCION II - SECCION A - CACR/46 - MANZANA 3 - PASELA 2 - es propiedad del Municipio de Fontana.

----- Se deja establecido que la presente constancia es elaborada en base al informe proporcionado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Vivienda y para que en adelante plena debe ser presentada en forma conjunta con dicho informe.

6 AGO 2017

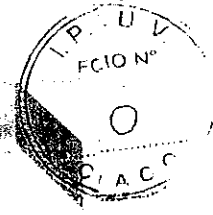
Dr. LUIS ALBERTO DI SILVEST.
SECRETARIO GENERAL
Instituto Provincial de
Desarrollo Urbano y Vivienda



Gilda Gabriel Rolón
SECRETARIA DE LONCEJC
Municipalidad de Fontana



Ruber Osvale Avalos
PRESIDENTE DE LONCEJC
Municipalidad de Fontana



PUY

RESISENCIA, 17 de julio de 2.7.-

SEÑOR SECRETARIO GENERAL -
Dn. LUIS ALBERTO DSILVERE
S/D.

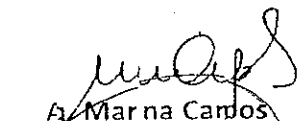
Ref: E-2017-5184-A. (Sr. Maino R. Gleano)


Me dio a usted, en relación con lo solicitado en su escrito de referencia, a efectos de elevar el Estudio de Título, con el folio Rel Matrula N° 34.267 y Croquis de Lotización correspondiente al inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: CIRCUSCRIPON II SECCION "A"- CHACRA 6 - MNZAN. 35 - IRCELA 12 de la localidad de Fontana y cuyo propietario es el Municipio de la misma.-

Cordialmente.-


Gilda Gabriela Roin
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Mariana Campos
Agencia de Desarrollo Urbano
I.U.V.


Osvaldo Avos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

ANSES MINISTERIO DE TRABAJO, EMPL. Y SEGURIDAD SOCIAL SISTEMA UNICO DE REGISTRO LABORAL	Fecha Emisión: /09/2017 Fia de Alta: /09/1997	CONSTANCIA GRATUITA
CUIL/CUIT: 20-2573287		Ud. debe tener un único CUIL/CUIT. Esta Constancia debe ser solicitada para realizar cualquier trámite ANSES u otro organismo que requiera su CUIL/CUIT. Los datos contenidos en presente constancia, podrá certificarse accediendo a la página institucional www.ansesob.ar . De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución D.E. 76/01 la Constancia de CUIL/UIT emitida a través de la Página Web ANSES requiere autenticación con sello y firma de un agente de ANSES.
GALEANO MARIANO RUBEN		Esta Constancia de CUI no tiene vigencia.
DOCUMENTO: DU2573287		
		www.anses.gob.ar ANSES MOVIL EN CELULAR ANSES APP

Gilda Gabriela Román
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Ftana



Rubén Ovaldo Ramos
RESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Ftana